

1 / 821

MINISTERIO DEL INTERIOR

As. M. I. 12717/2008

Montevideo, 10 NOV. 2008

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 2008 por la cual se designa al Inspector Mayor (PE) (CP) Lic. Agustín DELEO como Director General del Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito.-----

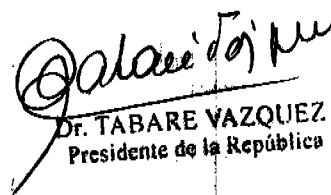
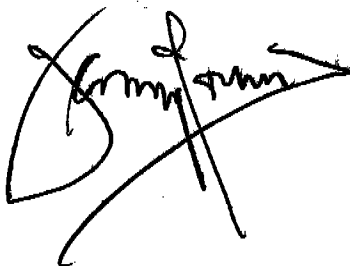
CONSIDERANDO: Que en mérito a que por resolución ministerial se designó al mencionado Oficial Superior como Encargado del Despacho de la Dirección General del referido Centro, corresponde dejar sin efecto el acto administrativo relacionado.-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DEJASE SIN EFECTO la Resolución del Poder Ejecutivo reseñada en el Visto, en mérito a lo expresado en el Considerando de la presente.-----
- 2º) PUBLÍQUESE, comuníquese a todas las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior, notifíquese al interesado y pase a los Departamentos de Personal y Contaduría de Secretaría para que tomen nota y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República